



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional "Remodelación de plaza - AD REFERENDUM 2025" con ID 458259.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- CORPORACIÓN LEMURIA SA con RUC 80048624-2
- Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3
- Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy con RUC 3807819-8

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 18/03/2025. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CORPORACIÓN LEMURIA SA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al		

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	
--	----------	--

El oferente **CORPORACIÓN LEMURIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	CORPORACIÓN LEMURIA SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se	X	



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,	X	



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados. La convocante solicitó la nota de aceptación o rechazo de las correcciones propuestas.

- **Monto ofertado por el oferente:** Gs. 206.448.148.-
- **Monto corregido propuesto por la convocante:** Gs. 206.448.192.-

El oferente remitió la aceptación de la corrección de los errores aritméticos mediante nota.

Las demás ofertas no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
196319	458259	1012822	VerCertificado	Autorizado,	17/03/2025 23:28:23	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
196287	458259	1012789	VerCertificado	Autorizado,	17/03/2025 17:49:04	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
196279	458259	1012465	VerCertificado	Autorizado,	17/03/2025 08:20:05	7209533	NERY PASSI RUMICH AYALA

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH_OW_PARMS), se observa que los oferentes poseen el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:


Lic. Diana Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Corporación Lemuria SA	Gs. 214.008.010
2	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 206.448.192
3	Construcciones El Favorito de Facundo José Correa Godoy	Gs.206.931.155

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más económica: **Corporación Lemuria S.A.**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó al oferente **CORPORACIÓN LEMURIA SA** la presentación de las siguientes documentaciones formales:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra

-7-


Lic. Irina Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Presentar todos los formularios exigidos en el PBC.
- Justificación de precios ofertados de los siguientes items:

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		CLEMSA		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra 2,50x1,50m de chapa N°24 y perfiles metálicos.	1,00	1.474.505	1.474.505	1.300.000	1.300.000	13,42
2	Vallado perimetral	310,00	126.450	39.199.500	87.500	27.125.000	44,51
3	Obrador	1,00	7.360.823	7.360.823	6.250.000	6.250.000	17,77
4	Replanteo y preparación del terreno	818,00	5.175	4.233.150	4.375	3.578.750	18,29
5	Demoler muros de mampostería	55,10	19.825	1.092.358	18.750	1.033.125	5,73
6	Nivelación y compactación	200,00	36.623	7.324.600	40.000	8.000.000	-8,44
7	Instalación eléctrica	1,00	5.043.300	5.043.300	4.412.500	4.412.500	14,30
8	Provisión y colocación de registros eléctricos 30x30x30cm	11,00	355.920	3.915.120	250.000	2.750.000	42,37
9	Provisión y colocación de faroles peatonales de 150w, con pedestal de base y cimiento	9,00	1.577.243	14.195.187	1.625.000	14.625.000	-2,94
10	Provisión y colocación de reflectores LED 100w	6,00	793.253	4.759.518	687.500	4.125.000	15,38
11	Provisión y colocación de artefacto de luz de adosar	2,00	301.250	602.500	230.000	460.000	30,98

Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

12	Provisión y colocación de postes lumínicos con caños galvanizados cimentados con H° ciclópeo, con dos artefactos tipo LED 100w	2,00	1.796.436	3.592.872	1.958.100	3.916.200	-8,26
13	Provisión y colocación de canteros nuevos de borde con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	29,73	116.745	3.470.829	115.000	3.418.950	1,52
14	Rampa inclusiva con hormigón 7cm de espesor	2,00	333.250	666.500	312.500	625.000	6,64
15	Revoque de canteros nuevos y existentes con hidrófugo	62,20	32.043	1.993.075	43.750	2.721.250	-26,76
16	Pintura de canteros, pilares, pilastra, bordes de piso	57,80	29.122	1.683.252	25.000	1.445.000	16,49
17	Provisión y colocación de pisos graníticos para exterior, color negro	147,40	157.725	23.248.665	162.500	23.952.500	-2,94
18	Provisión y colocación de pisos graníticos para exterior, color gris	277,21	141.000	39.086.610	162.500	45.046.625	-13,23
19	Provisión y colocación de pisos graníticos para exterior, color rojo	70,72	145.975	10.323.352	162.500	11.492.000	-10,17
20	Provisión y colocación de zapatas de H°A° 50x50x35 para sector de monolito	0,18	3.397.500	611.550	3.500.000	630.000	-2,93
21	Provisión y colocación de viga encadenado de H°A° 30x30	0,12	3.547.500	425.700	3.500.000	420.000	1,36
22	Provisión y colocación de losa de H°A°	0,07	3.597.500	251.825	3.500.000	245.000	2,79
23	Provisión y colocación de pilares de H°A°	0,47	2.585.000	1.214.950	2.800.000	1.316.000	-7,68

Lic.  Sanchez
Dir. Adm. y Finanzas

-9-


Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

24	Provisión y colocación de muros de mampostería de ladrillo común de 0,30	4,00	117.495	469.980	125.000	500.000	-6,00
25	Provisión y colocación de envarillado	6,00	27.750	166.500	25.000	150.000	11,00
26	Provisión y colocación de techo con tejas	1,50	197.980	296.970	198.000	297.000	-0,01
27	Provisión y colocación de revoque con hidrófugo para muros de monolito	7,70	45.875	353.238	43.750	336.875	4,86
28	Provisión y colocación de Pintura de pared exterior sobre textura rústica, color gris claro	7,70	80.150	617.155	80.150	617.155	0,00
29	Provisión y colocación de piso pavers en área de monolito	1,60	151.250	242.000	158.800	254.080	-4,75
30	Servicio de Jardinería	200,00	49.668	9.933.600	43.750	8.750.000	13,53
31	Provisión y colocación de pasto esmeralda	38,50	49.750	1.915.375	40.000	1.540.000	24,38
32	Provisión y colocación de letras corpóreas con iluminación	1,00	6.738.150	6.738.150	9.000.000	9.000.000	-25,13
33	Provisión y colocación de sillas de metal y madera de 1,20m	14,00	1.448.805	20.283.270	1.200.000	16.800.000	20,73
34	Provisión y colocación de basureros triples de polietileno con soporte	5,00	1.614.698	8.073.490	1.200.000	6.000.000	34,56
35	Limpieza general de obra.	1,00	2.006.630	2.006.630	875.000	875.000	129,33
Total por Grupo:				226.866.097		214.008.010	6,01

El oferente **CORPORACIÓN LEMURIA SA** no respondió a la solicitud de documentos formales de la convocante por lo que su oferta quedó desechada.

Posteriormente se procede a evaluar la siguiente oferta más económica: **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Verificación de documentos formales

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de documentaciones formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

10) Solicitud de aclaración

Se solicitó al oferente la nota de aceptación o rechazo de las correcciones propuestas.

11) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		CONSTRUCTORA FENAR		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra 2,50x1,50m de chapa N°24 y perfiles metálicos.	1,00	1.474.505	1.474.505	1.341.800	1.341.800	9,89
2	Vallado perimetral	310,00	126.450	39.199.500	115.070	35.671.700	9,89
3	Obrador	1,00	7.360.823	7.360.823	6.698.349	6.698.349	9,89
4	Replanteo y preparación del terreno	818,00	5.175	4.233.150	4.709	3.851.962	9,90
5	Demoler muros de mampostería	55,10	19.825	1.092.358	18.041	994.060	9,89
6	Nivelación y compactación	200,00	36.623	7.324.600	33.327	6.665.400	9,89
7	Instalación eléctrica	1,00	5.043.300	5.043.300	4.589.403	4.589.403	9,89
8	Provisión y colocación de registros eléctricos 30x30x30cm	11,00	355.920	3.915.120	323.887	3.562.757	9,89

Lic. Lidia Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

9	Provisión y colocación de faroles peatonales de 150w, con pedestal de base y cimiento	9,00	1.577.243	14.195.187	1.435.291	12.917.619	9,89
10	Provisión y colocación de reflectores LED 100w	6,00	793.253	4.759.518	721.860	4.331.160	9,89
11	Provisión y colocación de artefacto de luz de adosar	2,00	301.250	602.500	274.138	548.276	9,89
12	Provisión y colocación de postes lumínicos con caños galvanizados cimentados con H° ciclópeo, con dos artefactos tipo LED 100w	2,00	1.796.436	3.592.872	1.634.757	3.269.514	9,89
13	Provisión y colocación de canteros nuevos de borde con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	29,73	116.745	3.470.829	106.238	3.158.456	9,89
14	Rampa inclusiva con hormigón 7cm de espesor	2,00	333.250	666.500	303.258	606.516	9,89
15	Revoque de canteros nuevos y existentes con hidrófugo	62,20	32.043	1.993.075	29.159	1.813.690	9,89
16	Pintura de canteros, pilares, pilastra, bordes de piso	57,80	29.122	1.683.252	26.501	1.531.758	9,89
17	Provisión y colocación de pisos graníticos para exterior, color negro	147,40	157.725	23.248.665	143.530	21.156.322	9,89
18	Provisión y colocación de pisos graníticos para exterior, color gris	277,21	141.000	39.086.610	128.310	35.568.816	9,89
19	Provisión y colocación de pisos graníticos para exterior, color rojo	70,72	145.975	10.323.352	132.837	9.394.233	9,89
20	Provisión y colocación de zapatas de H°A°	0,18	3.397.500	611.550	3.091.725	556.511	9,89

-12-

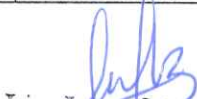
Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	50x50x35 para sector de monolito						
21	Provisión y colocación de viga encadenado de H°A° 30x30	0,12	3.547.500	425.700	3.228.225	387.387	9,89
22	Provisión y colocación de losa de H°A°	0,07	3.597.500	251.825	3.273.725	229.161	9,89
23	Provisión y colocación de pilares de H°A°	0,47	2.585.000	1.214.950	2.352.350	1.105.605	9,89
24	Provisión y colocación de muros de mampostería de ladrillo común de 0, 30	4,00	117.495	469.980	106.920	427.680	9,89
25	Provisión y colocación de envarillado	6,00	27.750	166.500	25.253	151.518	9,89
26	Provisión y colocación de techo con tejas	1,50	197.980	296.970	180.162	270.243	9,89
27	Provisión y colocación de revoque con hidrófugo para muros de monolito	7,70	45.875	353.238	41.746	321.445	9,89
28	Provisión y colocación de Pintura de pared exterior sobre textura rústica, color gris claro	7,70	80.150	617.155	72.937	561.615	9,89
29	Provisión y colocación de piso pavers en área de monolito	1,60	151.250	242.000	137.638	220.221	9,89
30	Servicio de Jardinería	200,00	49.668	9.933.600	45.198	9.039.600	9,89
31	Provisión y colocación de pasto esmeralda	38,50	49.750	1.915.375	45.273	1.743.011	9,89
32	Provisión y colocación de letras corpóreas con iluminación	1,00	6.738.150	6.738.150	6.131.717	6.131.717	9,89
33	Provisión y colocación de sillas de metal y madera de 1,20m	14,00	1.448.805	20.283.270	1.318.413	18.457.782	9,89
34	Provisión y colocación de basureros triples de	5,00	1.614.698	8.073.490	1.469.375	7.346.875	9,89


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	polietileno con soporte						
35	Limpieza general de obra.	1,00	2.006.630	2.006.630	1.826.033	1.826.033	9,89
Total por Grupo:				226.866.097		206.448.192	9,89

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

12) Análisis de la capacidad financiera

INDICES	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	12.562.474.368	6.676.229.105	5.202.295.675	8.146.999.716	3,02
Pasivo Corriente	7.678.269.897	356.599.430	54.866.373	2.696.578.567	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	24.612.950.486	10.295.911.635	1.054.866.373	11.987.909.498	0,49
Activo Total	35.996.882.115	22.913.767.640	14.076.172.415	24.328.940.723	

Requisitos	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratios de liquidez: activo corriente/pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023)	X	
Endeudamiento: pasivo total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio con datos extraídos de los balances generales presentados ante la autoridad tributaria correspondiente de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2021, 2022 y 2023)	X	
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues del impuesto o perdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3(tres) años ((2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas	X	



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

13) Experiencia general en obras

Requisitos	CONSTRUCTORA FENAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

14) Experiencia específica

Requisitos	CONSTRUCTORA FENAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: Mantenimiento y/o Reparaciones de Obras Civiles en el Sector Público y/o Privado	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

15) Capacidad en materia de personal

Requisitos	CONSTRUCTORA FENAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.-	X	

16) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	CONSTRUCTORA FENAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de		

Lic. 
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martinez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	

17) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

18) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Remodelación de plaza - AD REFERENDUM 2025" con ID 458259, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.


19) Conclusión

Que, el oferente **CORPORACIÓN LEMURIA SA** no respondió a la solicitud de documentos formales de la convocante por lo que su oferta quedó desechada.

Que la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto


Liliana Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

20) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Remodelación de plaza - AD REFERENDUM 2025"** con ID 458259, a la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala con RUC 720953-3** por valor de **Gs. 206.448.192 (Guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y dos).** -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta y un de marzo del año dos mil veinticinco a las 11:33 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto